

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RESOLUCIÓN No. 0382 - - 03

(21 DE FEBRERO DE 2020)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL DE GASES MEDICINALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., INCLUYENDO REPUESTOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS, PARA LAS ÁREAS DE: SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL, SISTEMA DE VACÍO MEDICINAL, SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AIRE INDUSTRIAL, SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES Y AIRE INDUSTRIAL, Y LA RESERVA DE GASES MEDICINALES, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA - BPM QUE APLICA EN TODOS LOS PROCESOS DE MANUFACTURA DE MEDICAMENTOS" SEGÚN PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA POR LA CAUSAL DE INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER No. FAR.IP.014.2020

LA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de la Junta Directiva 006/2014, Resolución 3344 del 20 de diciembre de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E se adelantó el proceso de **SELECCIÓN DE CONVOCATORIA POR LA CAUSAL DE INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER No. FAR.IP.014.2020**, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019.

Que el objeto del proceso de **SELECCIÓN DE CONVOCATORIA POR LA CAUSAL DE INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER No. FAR.IP.014.2020 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL DE GASES MEDICINALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., INCLUYENDO REPUESTOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS, PARA LAS ÁREAS DE: SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL, SISTEMA DE VACÍO MEDICINAL, SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AIRE INDUSTRIAL, SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES Y AIRE INDUSTRIAL, Y LA RESERVA DE GASES MEDICINALES, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA - BPM QUE APLICA EN TODOS LOS PROCESOS DE MANUFACTURA DE MEDICAMENTOS**, conforme a las condiciones y demás estipulaciones que se establecen en el proceso de Invitación Pública a Proponer.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS m/cte valor Incluido IVA. (\$457.686.109.00). Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 136 del 31 de enero de 2020, rubro B131.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la invitación pública a proponer, fué publicada en la página www.hosdenar.gov.co, además se realizó publicación en la página de Colombia compra Eficiente (SECOP).

Que dentro del término establecido en el cronograma de la Invitación Pública a Proponer FAR.IP.014.2020 y de acuerdo al Acta de Cierre del 13 de febrero de 2020, a las 5.10p.m., se deja constancia que se presentó en medio físico una (1) oferta así: OXIGENOS DEL SUR S.A.S. Información que se resume a continuación:

NOMBRE	FOLIOS	ANEXO	VALOR DE LA OFERTA
OXIGENOS DEL SUR SAS	138 FOLIOS	1 CD EN SOBRE	\$353.703.632 INCLUIDO IVA

Que el informe de evaluación preliminar determinó:

Nit	Nombre del Oferente	Jurídica	Financiera	Técnica
814.004.018-3	OXIGENOS DEL SUR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En fundamento de lo anterior el Comité de Contratación el día 20 de febrero de 2020 recomienda a la Gerencia del Hospital adjudicar el contrato, conforme a la oferta presentada por la firma Oxigenos de Coombia S.A.S.

En mérito de lo expuesto, la Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño -Empresa Social del Estado -,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL DE GASES MEDICINALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., INCLUYENDO REPUESTOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS, PARA LAS ÁREAS DE: SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL, SISTEMA DE VACÍO MEDICINAL, SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AIRE INDUSTRIAL, SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES Y AIRE INDUSTRIAL, Y LA RESERVA DE GASES MEDICINALES, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LAS BUENAS PRÁCTICAS

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



03 82 - - 014

DE MANUFACTURA - BPM QUE APLICA EN TODOS LOS PROCESOS DE MANUFACTURA DE MEDICAMENTOS, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la misma a la empresa:

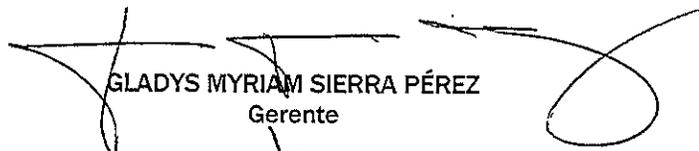
Nit	Nombre del Oferente	Por la suma de
814.004.018-3	OXIGENOS DEL SUR S.A.S.	\$353.703.632 INCLUIDO IVA

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP y en la página web del hospital.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Se expide en San Juan de Pasto, el 21 de febrero del 2020


GLADYS MYRIAM SIERRA PÉREZ
 Gerente

Revisó: Amy Marina Coral Cortés - Jefe Oficina Jurídica
 Projectó y Elaboró: Jaime Acosta Bastidas - Profesional Universitario

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

